ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	23/12/2025	**ACTA No.**	**22**
HORA DE INICIO:	11:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	12:30 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU (VIRTUAL)		
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Reunión de seguimiento al contrato de OBRA ICCU-276-2025 Cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de los compromisos del Cómite de seguimiento del 05/12/2025.

a. Instalación de la MDC-19 de acuerdo a la programación aprobada. **No Cumplido.**

b. Instalación de la Base estabilizada de acuerdo a la programación aprobada. **No Cumplido.**

c. Continuar con la construcción de cunetas de acuerdo a la programación vigente. **Cumplido Parcialmente.**

d. Comunicado sobre el aumento de la meta física del proyecto, señalando las actividades y cantidades adicionales. **No Cumplido.**

e. Entrega de Documentos NP, justificaciones y balance presupuestal (De requerirse). **Cumplido.**

f. Entrega oportuna de los ensayos de calidad y laboratorio. **No Cumplido.**

g. Entrega de Protocolos o certificación de calidad de la tubería y de los diferentes materiales. **No Cumplido.**

h. Comunicado a la Alcaldía municipal o autoridad competente respecto a los deslizamientos presentados en el corredor. **Cumplido.**

i. Atención a las observaciones del Informe mensual No. 6 del componente SST. **No Cumplido.**

j. Solicitud y soportes de prórroga en tiempo No. 3 y Adición No. 1 del contrato de obra para revisión y concepto de la interventoría. **Cumplido.**

k. Avance del informe final del componente SST. **Cumplido.**

2.Componente Administrativo.

a. Actas Parciales:

El Acta parcial No. 2 de obra: Desembolsada
El Acta parcial No. 6 de interventoría: Se encuentra radicada en la entidad, a la espera de la revisión interna.

Respecto al Acta parcial de costos No. 3 de obra no se paso por el contratista. El contratista de obra menciona que no ha reunido los requisitos para radicar la cuenta a la interventoria.

La Ingeniera Mariadelpilar solicita tramitar adecuadamente con el fin de evitar reprocesos.

b. Informes mensuales:

Se recomienda desde la interventoría unir la información de lo que se va trabajando, con el fin de entregar un informe adecuado.

Los informes mensuales se deben reunir y entregar adecuadamente. Por otra parte, se menciona que el informe de noviembre se entrega a final de noviembre o más tardar el primer dia hábil siguiente de cada mes.

La interventoria menciona que el contratista debe entregar cada uno de los componentes, y que a su vez cumplan y entreguen con todos los informes.

Se cobrara de interventoria el informe No. 8 del período del 1 de diciembre al 21 de diciembre de 2025. Generando un Informe por esos 21 dias y el ultimo (No. 9) del 22 de diciembre al 21 de enero de 2026.

c. Solicitud de prórroga y Adición.

El dia de ayer fue radicada a la interventoria

La interventoria solicita la programación completa general en Project. Asi como la Interventoría y la supervisión expresan que, todo debe ser soportado y plantear adecuadamente, con el fin de generar un balance adecuado del proyecto.

La Ingeniera MariadelPilar menciona que a fecha del presente cómite el proyecto tiene una fecha de terminación el dia 21 de enero de 2026, y que de realizarse la adición esta debe quedar en firme antes del 31 de diciembre de 2025, y haber sido aprobado la solicitud de adición presupuestal No. 1 y Prorroga No. 3 del contrato de obra, como la solicitud de adición presupuestal No. 1 y Prorroga No. 2 del contrato de interventoría ante el comité de contratación de la entidad ICCU.

La solicitud debe ser radicada y evaluada por la interventoria, con el fin de realizar el balance definitivo del proyecto evaluando aquellas actividades necesarias y adicionales.

d. Solicitud de Suspensión

Desde la interventoría se considera que, a la fecha, no resulta viable la suspensión de los contratos de obra, toda vez que dicha medida podría agravar los retrasos actualmente evidenciados en el cronograma, afectando de manera negativa el cumplimiento del plazo contractual y la finalidad del proyecto. Así mismo, no se identifican causas técnicas, administrativas, legales ni de fuerza mayor que justifiquen la suspensión, por lo que se estima más conveniente continuar con la ejecución del proyecto, reforzando el seguimiento y la exigencia de cumplimiento por parte del contratista.

3.Componente técnico:

a. Programación de obra:

Durante el comité de seguimiento se dejó constancia de que desde semanas anteriores y en el comité pasado, la interventoría informó de manera expresa al contratista sobre la necesidad de fortalecer la ejecución y mantener el cumplimiento del cronograma. Así mismo, se recordó que en el informe inmediatamente anterior no se evidenciaba un atraso significativo, situación que cambió de manera sustancial en el presente corte.

Conforme a la programación actualizada, a corte del 21 de diciembre de 2025 se presenta una variación negativa del 17,32 %, al registrar un avance ejecutado del 67,18 % frente a un programado del 84,5 %, lo cual evidencia un atraso significativo en la ejecución de la obra, atribuible a la evolución reciente del desempeño del contratista.

Tener en cuenta la nueva fecha de terminación de los contratos de obra e interventoria es el día 21 de enero de 2026, para un plazo total de nueve (9) meses del proyecto.

Durante la revisión del componente técnico se evidenció que varias actividades presentan atrasos significativos, principalmente en ítems asociados a mezcla densa en caliente, bases estabilizadas, cunetas en concreto, suministro y armado de acero, geotextiles, excavaciones y obras de drenaje, con variaciones negativas que alcanzan hasta el 100 % de atraso en algunos ítems.

No obstante, una vez analizada la situación técnica y contractual, no se considera viable la suspensión del contrato de obra, toda vez que dicha medida podría generar mayores retrasos en la ejecución y afectar el cumplimiento del plazo contractual, sin que a la fecha se identifiquen causas técnicas, administrativas o de fuerza mayor que justifiquen su adopción.

Se detalla por parte de la interventoría las actvidades realizadas por el contratista de obra, de la siguiente manera:

- Muro de contención.

Se informa que el muro de contención se encuentra terminado en su parte superior; no obstante, aún se encuentran pendientes la ejecución de obras complementarias, necesarias para su correcta funcionalidad y cierre constructivo, las cuales deberán ser programadas y ejecutadas de manera prioritaria para evitar afectaciones posteriores en la estabilidad y operación de la infraestructura.

- Base estabilizada con emulsion asfáltica CRL - 1 y cemento.

Durante el periodo evaluado no se evidenciaron actividades en ejecución correspondientes a este ítem, situación que genera impacto directo en la programación general de la obra, considerando que esta actividad es predecesora de la colocación de la estructura de pavimento.

- Mezcla asfáltica MDC-19

Se identificaron tramos de la vía donde, por condiciones técnicas y de avance de obra, era posible la instalación de la mezcla asfáltica; sin embargo, no se ejecutaron actividades asociadas a este ítem, lo cual contribuye de manera significativa al atraso acumulado del proyecto.

- Cunetas.

Se evidencia un cambio positivo en la ejecución de las cunetas, observándose una mejora en la calidad y organización de los trabajos. No obstante, el rendimiento alcanzado no ha sido suficiente, razón por la cual esta actividad continúa generando impacto en el atraso que presenta el proyecto a la fecha.
La ingeniera MariadelPilar solicita que se atienda estos requerimientos.Mientras que, La interventoria menciona que se debe informar y/o mencionar que estos deslizamientos de material no fueron causados por el desarrollo del proyecto de obra, sino por factores externos, y afecta la Continuidad del desarrollo de las actividades.

b. Calidad - Ensayos de laboratorio:

Durante la revisión del componente técnico, en el aspecto de calidad y ensayos de laboratorio, se reiteró nuevamente que, a la fecha del presente informe, se evidencian demoras en la entrega de los ensayos de laboratorio correspondientes a la mezcla densa en caliente (MDC-19), base estabilizada (BEEC), concretos y protocolos de calidad, situación que podría afectar la adecuada verificación de la calidad de las obras ejecutadas y, en consecuencia, la entrega final y el recibo por parte de la entidad contratante.

Así mismo, se recordó la necesidad de que el contratista cuente con un stock suficiente de materiales, que garantice la correcta y oportuna ejecución de las actividades contractuales conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Como recomendación, se establece la entrega completa y oportuna de los ensayos de laboratorio y protocolos de calidad de todas y cada una de los materiales utilizados en las actividades de obra, los cuales son indispensables para garantizar y evidenciar la calidad de los trabajos ejecutados. Se deja constancia de que la interventoría ha venido realizando y entregando los ensayos a su cargo, cumpliendo con lo establecido, encontrándose pendientes los ensayos y protocolos correspondientes al contratista, los cuales deberán ser presentados a la mayor brevedad.

Al respecto, la ingeniera Juanita manifestó que se realizará un barrido y consolidación de los ensayos ejecutados, indicando además que ya se han remitido ensayos correspondientes a base estabilizada (BEEC) y asfalto.

c. PMT:

Se encuentra aprobado e implementado en el desarrollo de las obras ejecutadas. La interventoría da la recomendación de seguir ejecutando adecuadamente el PMT.

En materia de seguridad vial, se reiteró la obligación de implementar señalización adecuada en todas y cada una de las actividades de obra, atendiendo de manera oportuna las observaciones formuladas y garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del proyecto.

Si bien se reconoce una mejora en la implementación de las medidas de señalización, se enfatiza en la necesidad de garantizar condiciones seguras para los usuarios de la vía, el personal de obra y la comunidad, así como se genera el compromiso de la actualización y aplicación permanente del PMT, conforme a las condiciones reales de ejecución del proyecto.

4. Componente Social

a. Actas de vecindad: 49 actas de vecindad se encuentran aprobadas por la interventoría, y sin observaciones.

b. Punto de atención a la comunidad: El Punto de Atención al Ciudadano permanece activo según horario de atención presencial y con los canales virtual y telefónico de manera permanente.

El dia 18 de noviembre de 2025, el contratista de Obra solicitó e informó a la interventoria la reubicación del punto SAU para la zona urbana del municipio, donde opera actualmente.

c. PAGA: Se encuentra aprobado e implementado en la versión 3.

d. PQRS: el proyecto tiene un total de 9 PQRSD, las cuales se encuentran totalmente cerradas.

e. Comité de participación: Se encuentra conformado.

Subprograma de cultura vial y participación comunitaria:

Se informó que el Comité No. 6 se llevó a cabo de manera presencial el día 15 de diciembre, durante el cual se expuso el estado de avance del proyecto. Así mismo, se indicó que el recorrido programado en atención a una solicitud previa de la Personería y dos miembros de la comunidad no se realizó en la fecha prevista, por lo cual se acordó trasladar su ejecución para el mes de enero. Finalmente, se dejó constancia de que, en caso de que el contrato sea prorrogado, dichas actividades y recorridos se desarrollarán de manera presencial, garantizando la participación de los actores involucrados.

Subprograma de información y divulgación: Sin observaciones y comentarios.

Informes mensuales: Los informes mensuales del contratista de obra No. 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7 se encuentran aprobados de parte del componente social de la Interventoria.

Se encuentra pendiente por radicar el informe mensual No. 8 (Del 1 al 21 de diciembre de 2025) de parte del contratista de obra a la interventoría. El contratista informa que radicará el informe el día de hoy.

Los informes mensuales de la interventoría No. 1,2, 3, 4,5, 6 y 7 se encuentran aprobados de parte del componente social de la entidad. Se está a la espera de recibir el informe mensual No. 8 del contratista, con el fin de poder remitir el informe mensual social No. 8 a la profesional social de la entidad.

Programa de manejo de infraestructura y servicios públicos: Sin observaciones y comentarios.

- Por otra parte, se indicó la necesidad de realizar la reunión de finalización del proyecto y avanzar en el cierre de las actas de vecindad, para lo cual se solicitó al contratista informar y atender los pendientes de las actividades de obra. Al respecto, el contratista manifestó que actualmente se encuentra ejecutando la construcción de cunetas. La profesional social de la interventoría señaló la importancia de tener en cuenta los tiempos requeridos para el cierre adecuado del contrato, recomendando ir realizando los cierres por sectores, dado que se trata principalmente de un tema técnico y no social. Así mismo, se enfatizó en la necesidad de levantar las actas de vecindad de cierre de manera oportuna, con el fin de evitar la generación de pasivos sociales para la entidad contratante.

- Se indicó que el informe final consolidado deberá ser presentado antes de la finalización del plazo contractual, con el fin de permitir su revisión por parte de la interventoría y posterior remisión a la entidad contratante. Así mismo, se informó que el recorrido de cierre se programará para el día 30 de enero, en caso de que se otorgue prórroga al contrato, actividad que estará articulada con el cierre de las actas de vecindad. Al respecto, la ingeniera Juanita sugirió que la coordinación de estas actividades se realizará con base en la adición presupuestal del proyecto, garantizando la adecuada ejecución y cierre contractual.

Finalmente, la interventoria solicita que se atiendan los requerimientos de cierre del contrato considerando los tiempos contractuales asociados a cada actividad.

5. Componente Ambiental

a. PAGA: Se dio atención a las observaciones realizadas por el profesional ambiental del ICCU (Ing. Andres Tolosa) al proyecto (PAGA) y al Oficio CI26-157-25 remitido por la interventoría. De acuerdo a lo anterior, se remitio el dia 12 de septiembre de 2025 a la entidad (Ing. Andres Tolosa) el documento PAGA en la versión No. 5. Dicho documento ya se encuentra avalado por la interventoría.

b. Informe Mensual: Los informes mensuales No. 1,2,3,4,5 y 6 del contratista de obra se encuentran aprobados de parte del componente ambiental de la interventoría.

El informe mensual ambiental No. 7 presenta observaciones las cuales no han sido atendidas por el contratista de obra. De la misma manera, Se encuentra pendiente la entrega del informe mensual No. 8 (correspondiente a los 21 días del mes de diciembre).

Sin embargo, se le recuerda al contratista la entrega oportuna de estos informes a más tardar el primer dia hábil de cada mes, dando la recomendación de la entrega de los informes mensuales a tiempo, evitando atrasos en la gestión de la interventoría.

Se encuentra aprobado hasta el informe mensual No. 6 de interventoría del componente ambiental por parte de la entidad.

Respecto al Informe final, se indicó la necesidad de avanzar en la elaboración y presentación del informe final ambiental, así como en la obtención del paz y salvo ambiental, incluyendo los soportes correspondientes a terceros y alquileres asociados a la ejecución de la obra. En este sentido, se solicitó informar el estado actual de la gestión ambiental, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y garantizar un cierre ambiental adecuado del contrato, previo a su finalización y entrega a la entidad contratante.

c. Plan RCD: Aprobado por la inteventoría e implementado por el contratista de Obra.

Se informa que ya se cuentan con las actas de donación de los RCD del proyecto, soportes que se envidencian en los informes del Mes de septiembre y octubre.

En los informes se evidencia la entrega de los RCD y la entrega de las bolsas de cemento.

d. Cobertura vegetal y cierre del permiso de aprovechamiento forestal:

Respecto al permiso de aprovechamiento forestal, se informó que el contratista ya realizó la radicación del trámite correspondiente ante la autoridad ambiental, encontrándose pendiente el estado del proceso para el cierre de la resolución. En este sentido, se solicitó confirmar si la CAR ya se ha pronunciado al respecto y si se ha efectuado la visita técnica, con el fin de contar con claridad sobre el estado actual del permiso y garantizar el adecuado cierre del componente ambiental del proyecto.

Por parte del contratista de obra, La ingeniera Juanita informó que el trámite del permiso de aprovechamiento forestal se encuentra finalizado y que se elaborará un documento solicitando el estado final de la revisión del permiso ante la autoridad competente. Así mismo, indicó que el día de hoy se enviará la subsanación correspondiente al Informe Ambiental No. 7, y que el Informe No. 8 será remitido el día sábado. Adicionalmente, se señaló que se encuentra en proceso la recopilación de la información necesaria para la consolidación del informe final ambiental, incluyendo los soportes de Gualivá, certificados de disposición de bolsas de cemento y recepción de los residuos de construcción y demolición (RCD).

6. Componente SST.

a.SG SST: El contratista de obra cuenta con el producto aprobado por esta interventoría, el cual se está realizando el seguimiento a cada uno de las actividades ofertados en obra y presentados en los informes. Este producto esta Aprobado con carta CI26-152-25 de 02 de julio de 2025. Sin novedades a la fecha e implementado.

Se radicó el SG-SST a la entidad.

b.Personal: Sin observaciones a la fecha.

c.Maquinaria: Los documentos de los equipos ya se encuentran aprobados por la interventoría.

d.Informes:

El contratista de obra tiene aprobados desde el informe N° 1 hasta el informe N°5, por parte del componente SST de la interventoría.

Los Informes semanales se han venido recibiendo de la mejor manera por parte del contratista de obra.

El informe mensual No 6 del periodo de octubre de 2025 presenta observaciones por parte de la Interventoría, las cuales no han sido atendidas, para lo cual se solicita al contratista de obra remita las subsanaciones el día de hoy.

El Informe mensual SST No. 7 fue radicado el día 03 de diciembre de 2025 por el Contratista de Obra, el cual presenta observaciones las cuales no han sido atendidas.

Se encuentra pendiente la entrega del informe mensual No. 8 correspondiente a los 21 días del mes de diciembre, se solicita su entrega el día de hoy.

Respecto a la proyección del Informe final del componente SST se genera el compromiso de tener la entrega del avance la próxima semana, con el fin de hacer una revisión anticipada.

e. Varios:

- La interventoría manifiesta que a la fecha no se ha tenido ACCIDENTES LABORALES, INCIDENTES ni SINIESTROS durante el transcurso del presente periodo.

- La interventoría tiene aprobados los informes mensuales No. 1,2, 3, 4, 5 y 6, por parte de la entidad.

Se encuentra radicado el informe mensual No. 7 mes de noviembre de 2025 (pendiente de aprobación por parte de la entidad) y el día de hoy se remitirá el informe mensual No. 8.

- A la fecha del presente cómite no se han presentado siniestros viales.

- No se reporta ingresos ni retiros por parte de esta interventoría.

- Se realizarón las inspecciones preoperacionales al vehículo de la interventoría.

- La interventoria informa que, se encuentra a paz y salvo de todo concepto de pagos al sistema de seguridad social y pagos de salarios y honorarios del

La ingeniera MariadelPilar menciona que se debe continuar actuando oportunamente y realizando las acciones de mejora correspondientes.

El contratista de obra menciona que no tiene observaciones y que esta atento a cualquier inquietud que se pueda presentar.

La profesional SST de la interventoría informó que los frentes de obra cuentan con señalización adecuada y con personal encargado de la coordinación de las actividades, garantizando condiciones seguras durante la ejecución de los trabajos. Así mismo, se evidenció que los frentes se encuentran debidamente señalizados, y que se ha realizado la socialización al personal de obra sobre la importancia de la prevención y control del consumo de alcohol, como medida para fortalecer la seguridad y reducir riesgos laborales.

CONCLUSIONES

La supervisión por parte de la entidad menciona e informa que el contratista debe entregar cada uno de los documentos solicitados por la interventoria. Así como estar acorde a la programación de obra y el plan de contingencia entregado a la interventoría.

La interventoría recalca el compromiso que se debe tener por parte del contratista de Obra, para la correcta ejecución y buen termino del presente proyecto. Asi mismo,se enfatiza por parte del director de interventoria, que el equipo de trabajo y/o profesionales de la interventoria siempre cuentan con la disposición o se pueden concertar espacios para realizar mesas de trabajo con el ánimo de superar los atrasos y vacios documentales presentados de parte del Contratista de Obra.

Respecto a los deslizamientos presentados a lo largo del corredor el contratista de obra informa que, se dejó constancia de que fue enviado un comunicado a la Oficina de Planeación, informando sobre la presencia de deslizamientos y derrumbes a lo largo del corredor vial, solicitando la atención de estos eventos.

Se evidenció que el material producto de los deslizamientos se encuentra obstruyendo las cunetas, situación que genera un factor de riesgo para la operación de la vía y la seguridad de los usuarios.

Se concluyó que las actividades asociadas a la atención de estos eventos corresponden a intervenciones puntuales, las cuales podrían ser reconocidas dentro del contrato, sin que ello implique desfinanciación del mismo.

Se acordó remitir un comunicado técnico con la identificación de los sectores específicos de la vía que presentan derrumbes o deslizamientos, con el fin de que el ICCU evalúe la posibilidad de atender esta solicitud, conforme a sus competencias.

El contratista de obra informó que el día de hoy ingresan los recursos correspondientes al Acta No. 2, lo cual permitirá dar continuidad a las actividades de pavimentación. Así mismo la interventoría y supervisión indicaron que la base estabilizada que no ha sido pavimentada deberá ser reparada, debido a su deterioro como consecuencia de la no instalación oportuna de la carpeta asfáltica.

Se dejó constancia de que se otorgó la Prórroga No. 2, con el fin de ejecutar la instalación del asfalto, quedando pendientes las actividades de cunetas y señalización. Adicionalmente, se informó que la adición presupuestal solicitada por el contratista y revisada por la interventoría será evaluada por la entidad, aclarando que, si bien la adición y la prórroga se consideran viables, no existe certeza de su aprobación. En este contexto, se reiteró que no es viable la suspensión del contrato, de acuerdo con lo manifestado por el contratista y el análisis técnico realizado.

Por otra parte, la ingeniera MaríadelPilar informó que durante la visita realizada el 19 de diciembre de 2025, se evidenció en el separador la presencia de una estructura sobrepuesta, motivo por el cual se autorizó su retiro. Esta situación debe ser documentada en un informe el cual deberás ser remitido a la interventoría, en el cual se exponga lo evidenciado y se establezca la necesidad técnica de retirar dicho separador. Se indica que se debe contar con la respectiva acta de vecindad firmada por las personas garantes, y se acordó informar a la entidad contratante con el fin de que esta emita concepto sobre la demolición del separador. La interventoría solicitó definir el compromiso y la fecha de entrega del informe por parte del contratista, quien a su vez propuso la realización de una mesa técnica para determinar el tratamiento del suelo donde se encuentra ubicado el separador. La interventoría señaló la importancia de documentar adecuadamente todas las actuaciones, manifestando su disposición para atender los requerimientos del contratista y de la entidad. Finalmente, se estableció como fecha de entrega del informe el 24 de diciembre de 2025.

Finalmente, se reitera finalmente que la fecha actual de terminación del proyecto tanto en obra como en interventoría es el día miercoles 21 de enero de 2026

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:	
COMPROMISO	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Instalación de la MDC-19 de acuerdo a la programación aprobada.	Inmediata
Instalación de la Base estabilizada de acuerdo a la programación aprobada.	Inmediata
Comunicado sobre el aumento de la meta fisica del proyecto, señalando las actividades y cantidades adicionales.	Inmediata
Entrega oportuna de los ensayos de calidad y laboratorio.	Inmediata
Entrega de Protocolos o certificación de calidad de la tubería y de los diferentes materiales.	Inmediata
Atención a las observaciones del Informe mensual No. 6 del componente SST.	Inmediata
Entrega de la programación general del proyecto en Project.	Inmediata
Entrega del PMT actualizado.	Inmediata
Entrega del informe mensual No. 8 del componente social.	Inmediata
Entrega y subsanación de las observaciones del informe mensual No. 7 del componente ambiental.	Inmediata
Entrega del informe mensual No. 8 del componente ambiental.	27/12/2025
Comunicado solicitando a la CAR el estado del permiso de aprovechamiento forestal	27/12/2025
Entrega y subsanación de las observaciones del informe mensual No. 6 y 7 del componente SST.	Inmediata
Entrega del informe mensual No. 8 del componente SST.	Inmediata
Informe técnico relacionado con la necesidad de demolición del separador, incluyendo soportes, actas de vecindad y justificación técnica.	24/12/2025
Avance y cierre de las actas de vecindad por sectores, con el fin de evitar la generación de pasivos sociales.	Por definir

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
MariadelPilar Suárez Monzón	pilar.suarez@cundinamarca.gov.co	
Abel Soler Cárdenas	consorcioinfraestructura26@gmail.com	
Walter Camilo Quintero Prieto	residenteinfra26@gmail.com	
Erika Tatiana Rodríguez Benavides	socialinterventoriaicu818@gmail.com	
Ana Milena Rodriguez Arias	ambiental.interventoria03@gmail.com	
Laura Liliana Murillo Perdomo	interventoriaiccusst.contrato26@gmail.com	
José Ignacio Quintero Corzo	qbnocaima@gmail.com	
Hernan Joanny Torres	qbnocaima@gmail.com	
Jennifer Astrid Capera	qbnocaima@gmail.com	
Paola Yised Rueda Sánchez	qbnocaima@gmail.com	
Aura Paola Vega	qbnocaima@gmail.com	
Hugo Fernando Marroquín Escobar	marroquinhf@gmail.com	
Fabian Leonardo Bojaca Camacho	qbnocaima@gmail.com	
Juanita Ospina Arizmendy	qbnocaima@gmail.com	
Camilo Castellanos Garcia	apoyoiccu234@gmail.com	